DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15341
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2021ER1888

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Engativá
CAT	17	MÓVIL:	CON	
FECHA:	23 de febrero de 2021	HORA:	14:20	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 76A No. 87A-52 Calle 76A No. 87A-40	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X1: 97057.02 Y1: 111735.78				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Cayetano Sector Paris	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	80 m^2				
UPZ:	30 – Boyacá Real	POBLACIÓN ATENDIDA:	3				
LOCALIDAD:	10 - Engativá	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	MENORES	1
CHIP:	AAA0064SOAW AAA0064SCZM	PREDIOS EVALUADOS	1				
AREA INSPECCIONADA	120 m^2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-39485				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

Una vez revisado los antecedentes para el predio de la referencia encontramos que se localiza en el Barrio San Cayetano Sector Paris de la Localidad de Engativá, legalizado mediante el Decreto 3037 del 27 de diciembre de 2019, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el CT-8287 del 13 de diciembre de 2017 y su adenda modificatoria el CT-8472 del 22 de noviembre de 2018, en el cual no presenta amenaza por movimiento en masa ni inundación y se recomendó entre otras lo siguiente:

- *Para el diseño sismo resistente de las edificaciones en los diseños estructurales y geotécnicos deben tenerse presentes las disposiciones del Decreto 523 de 2010, por el cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá, que el sector está localizado en la zona geotécnica "Lacustre A" y en la zona de respuesta sísmica "Lacustre-300", donde pueden presentarse efectos de sitio relacionados con Ampliación del suelo. Bogotá esta localizada en una zona de amenaza sísmica INTERMEDIA, para lo cual la aceleración pico efectiva de diseño es de 0.15 g.*

- *Para los futuros proyectos urbanísticos o cualquier actividad que requiera realizar excavaciones, se recomienda que el propietario y/o constructor responsable tenga en*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

cuenta lo estipulado en la Resolución 600 de 2015 del IDIGER "Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá D.C."

En atención al Evento SIRE 5370398 del día 26 de diciembre de 2020, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, emitió el DI-15188, en el que se evidenció en el predio de la Calle 76A No. 87A-52, en la habitación localizada en el segundo nivel (costado sur-oriental) agrietamientos de tendencia diagonal y horizontal, así como una dilatación en la unión de los muros de cerramiento del costado oriental, daños que posiblemente se originaron por el arrastre del muro oriental que presentó colapso, debido a que no se identifica entre las edificaciones emplazadas en el predio de la Calle 76A No. 87A-40 (donde se adelantaba una demolición) y el predio en mención junta de separación. De acuerdo con esto, en el DI-15188, se recomendó entre otras lo siguiente:

"A los responsables del predio Calle 76A No. 87A-52, en el Barrio San Cayetano Sector Paris de la Localidad de Engativá, acoger la recomendación de restricción parcial de uso de la habitación localizada en el segundo nivel (costado nor-oriental), hasta tanto se adelanten las reparaciones respectivas que garanticen las condiciones de habitabilidad de esta".

"A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia y teniendo en cuenta que posiblemente los daños identificados en el predio de la Calle 76A No. 87A-52, se encuentran asociados posiblemente a las actividades de demolición que se adelantan en el predio Calle 76A No. 87A-40, verificar la documentación requerida y los procedimientos establecidos para las actividades de demolición que se adelantan en este predio. En el caso de que los daños se encuentren asociados a estas actividades, se debe garantizar que se adelanten las reparaciones respectivas en los predios que se vieron afectados, por parte de los responsables del predio de la Calle 76A No. 87A-40".

7. LOCALIZACION

Localización del predio de la Calle 76A No. 87A-52 y el predio de la Calle 76A No. 87A-40, en el Barrio San Cayetano Sector Paris de la Localidad de Engativá

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Figura 1. Localización del predio de la Calle 76A No. 87A-52, Barrio San Cayetano Sector Paris, de la Localidad de Engativá.

Tabla 1. Predio Evaluado.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
1	Calle 76A No. 87A-52	AAA0064SOAW
2	Calle 76A No. 87A-40	AAA0064SCZM

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de febrero de 2021 al predio de la Calle 76A No. 87A-52, identificando que se localiza en una zona plana, consolidada con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos domiciliarios.

En el predio en mención, se emplaza una construcción de dos niveles en mampostería no estructural de uso residencial, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por cerchas metálicas que a su vez se apoyan en los muros de cerramiento de la vivienda (Fotografía 1 y 2).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En la habitación localizada en el segundo nivel (costado sur-oriental), se evidencian desprendimientos de fragmentos de los mampuestos y del mortero de pañete, así como una dilatación en la unión de los muros de cerramiento del costado oriental; al momento por parte de los responsables no se está haciendo uso de este espacio, teniendo en cuenta que con anterioridad se recomendó la restricción de uso de este sector en el mes de diciembre de 2020. Cabe resaltar, que al momento de la visita se observa un avance en los daños en el muro en este sector (Fotografías 3 y 4).

Se adelanta la inspección al resto de la vivienda, observando en la zona de cocina una fisura de tendencia vertical con abertura cercana a 1 milímetro. Adicional a esto, no se observan daños adicionales en la vivienda emplazada en el predio en mención (Fotografía 5 y 6).

Se verifica el predio de la Calle 76A No. 87A-40, donde se aprecia que ya se culminó con la demolición de la vivienda que se emplazaba en éste, en el predio se adelanta la limpieza y el retiro de escombros de manera mecánica (Fotografía 7 y 8).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Actividades de demolición que se adelantan en el predio de la Calle 76A No. 87A-40.

10. REGISTRO FOTOGRAFIA





Fotografías 1 y 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76A No. 87A-52, en el Barrio San Cayetano Sector Paris, de la Localidad de Engativá

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 3. Vista de los daños evidenciados en diciembre de 2020.



Fotografías 4. Vista de los daños evidenciados en visita realizada el día 23 de febrero de 2021.

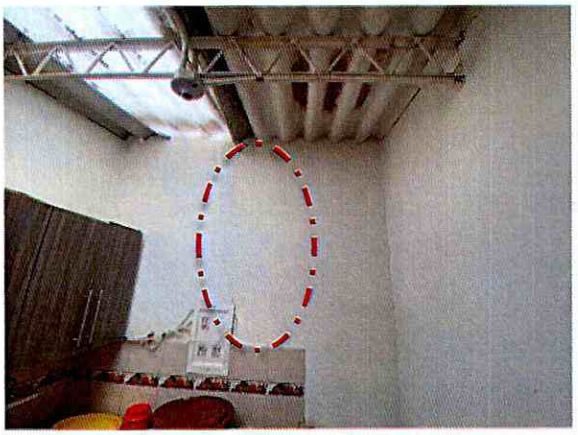

Fotografía 5. Vista de la fisura en la zona de la cocina.



Fotografía 6. Vista de otro sector de la vivienda donde no se evidencian daños



Fotografía 7. Vista del estado en el que se encontraba la demolición en el predio de la Calle 76A No. 87A-40 en la visita de diciembre de 2020.



Fotografía 8. Vista del estado en el que se encuentra el predio de la Calle 76A No. 87A-40 en la visita realizada el 23 de febrero de 2021.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 76A No. 87A-52	Sin información	Edificación	Residencial	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial del muro de cerramiento del costado oriental de la habitación del segundo nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76A No. 87A-52, en el Barrio San Cayetano Sector Paris de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76A No. 87A-52, en el Barrio San Cayetano Sector Paris de la Localidad de Engativá.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y habitabilidad en general de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76A No. 87A-52, en el Barrio San Cayetano Sector Paris de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad, por los daños identificados en esta. Sin embargo, la habitabilidad de la habitación localizada en el segundo piso (costado sur oriental), se encuentra comprometida en la actualidad, por los daños identificados en este espacio.

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que se ha presentado un incremento en los daños observados en el predio de la Calle 76A No. 87A-52, en el Barrio San Cayetano Sector Paris de la Localidad de Engativá, se mantienen las recomendaciones del DI-15188, en lo referente a:

- A los responsables del Calle 76A No. 87A-52, en el Barrio San Cayetano Sector Paris de la Localidad de Engativá, mantener la recomendación de restricción parcial de uso de la habitación localizada en el segundo nivel (costado nor-oriental), hasta tanto se adelanten las reparaciones respectivas que garanticen las condiciones de habitabilidad de ésta.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia y teniendo en cuenta que posiblemente los daños identificados en el predio de la Calle 76A No. 87A-52, en el Barrio San Cayetano Sector Paris de la Localidad de Engativá, se encuentran asociados posiblemente a las actividades de demolición que se adelantan en el predio Calle 76A No. 87A-40, verificar la documentación requerida y los procedimientos establecidos para las actividades de demolición que se adelantan en este predio. En el caso de que los daños se encuentren asociados a estas actividades, se debe garantizar que se adelanten las reparaciones respectivas en el predio de la Calle 76A No. 87A-52.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL
Contratista
Reviso
Enrique Linero Soto
Nombre: ENRIQUE JOSE LINERO SOTO Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN ESTRUCTURAS
Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Coordinación de Asistencia Técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071